

## LA OPOSICIÓN POLÍTICA AL MENEMISMO Y LA PROMESA DE CIUDADANÍA SOCIAL

GABRIELA DELAMATA\*

En el momento de instalación publicitaria de la campaña electoral para las elecciones generales de 1999, la —por entonces— oposición se mostró a través de un aviso televisivo donde el candidato presidencial se proponía con firmeza ser el médico de cada argentino que sufra, el empleador de cada desocupado, el maestro de cada niño en edad escolar, el que preste atención a cada jubilado, el que conduzca sin titubeos a las fuerzas de seguridad. Es evidente que detrás de sus palabras se levantaban las principales demandas de la sociedad argentina actual. Es incuestionable que hablaban de salud, de trabajo, de educación, de bienestar, de seguridad física y de la propiedad. Era menos clara, no obstante, la factura de la promesa en la oposición.

Una de las formas posibles de articular aquellas demandas puede dar como resultado la ciudadanía social. Aunque, se sabe, como lo dicen Fraser y Gordon, que las connotaciones de la palabra ciudadanía han devenido muy positivas, poderosas y enorgullecidas, mientras que las del "welfare" se han convertido en negativas, débiles y degradadas.<sup>(1)</sup> ¿Habremos, entonces, de imaginar un futuro aún marcado por este pensamiento "de época" o cabría esperar un cambio que se asiente precisamente sobre la base del encuentro entre ciudadanía y bienestar social? Porque, volviendo al spot publicitario, una cosa es que quien mira desde la TV se confraternice con cada uno de los afectados, convirtiéndose intermitentemente en múltiples otros, y otra cosa distinta es que no haya un auxiliador sino una institución con vocación universalista que norme conductas de los agentes que va a integrar. ¿Qué se nos propone, un médico o un Estado?

---

\* Departamento de Política y Gobierno, Universidad Nacional de General San Martín. Una primera versión de este trabajo fue realizada con el apoyo de una beca post-doctoral del CONICET.

La pregunta sobrevuela una sociedad atravesada por diez años de ajuste económico que transformaron profundamente su estructura, ya claramente dualizada en cuanto a distribución del ingreso y capacidad de empleabilidad, arrasando a su paso con los mecanismos institucionales que actuaban como reaseguro de la integración y daban un piso a la movilidad social. El desmantelamiento de los componentes universalistas del sistema de políticas sociales, la desconcentración administrativa de bienes públicos como la educación sin contraparte en la disponibilidad financiera, la puesta en marcha de programas asistenciales destinados a poblaciones focalizadas, no sólo ahondaron la brecha, en términos de recursos, entre las partes de la sociedad, sino que afectaron y minaron el acceso al repertorio estratégico mediante el cual las posiciones sociales pueden reproducirse en el tiempo e incluso adelantarse mediante la adquisición de capacidades para actuar.

En este contexto dominado por el imperativo económico, la palabra política fue siempre detrás de aquellos hechos, ya sea para darle sustento, ya sea para denunciar sus efectos. Y discurrió en el seno de subjetividades sociales que, bajo las huellas del pasado reciente, pasaban a gestionarse a través de formas más acotadas, más mediatas, más precarias de sociabilidad, a la vez que los nuevos problemas que comenzaban a afectarlas se hacían perfectamente visibles en las encuestas, pero poco audibles en términos de constitución de demandas y movilización de recursos. En este sentido, puede decirse que sólo hubo política en la disputa por la efectividad de la institucionalidad republicana. Ese fue el tema que condensó el conflicto político a partir de 1992 y 1993 y ese fue el eje en torno al cual se consolidó la corriente opositora al oficialismo peronista.

Ahora bien, la Alianza de hoy ha roto los límites simbólicos que la homologaban con la defensa del Estado de Derecho y la división de poderes. La idea de una sociedad más igualitaria sobre la que se proyecta otorga valencia política a nuevos temas hasta entonces relegados de su eje denotativo nuclear. Hay que fijar la mirada sobre este momento político central. El desplazamiento de la promesa en la fuerza hacia una mayor integración social se enclava en un proceso más amplio de instalación de la cuestión social en la agenda política de la sociedad. Después de la cirugía sin anestesia, del aniquilamiento del Estado en sus funciones sociales propias, después de un largo período durante el cual la sociedad parecía adaptarse a esos cambios reapareció la demanda de seguridad social.

El foco de este artículo está en ver cómo surge y cómo se replantea la cuestión social en la sociedad política de la Argentina contemporánea. Tenemos dos hipótesis que desarrollaremos sucesivamente. La primera sostiene que durante el proceso electoral de 1997 la Alianza pasó a significar, también, la ciudadanía social. Partiendo del hecho de que la oposición política al menemismo se consolidó en la institución de un discurso sobre derechos centrado en la demanda de salud institucional, habremos de analizar los procesos que conllevaron al desplazamiento de tal discurso hasta abarcar nuevos temas como asuntos de ciudadanía. Esos procesos fueron los procesos electorales y no comportaron meros marcos canalizadores de

una disputa que pudiera imaginarse externa o anterior. Los procesos electorales funcionaron como ámbitos privilegiados de construcción de la significación política en la oposición.

La segunda hipótesis sugiere que la propia fuerza remitía, a la par, a otras "verdades" y lugares de verdad distintos del sentido y del vínculo enhebrado a través del voto. La forma de pensar la política, la instalación del quehacer de expertos como usina de políticas para la sociedad, las propuestas programáticas de la Alianza, constituyen otras tantas verdades y escenas de enunciación que entrarán en competencia, en contradicción, en posibles acomodamientos con la promesa de ciudadanía social. En esta suerte de juego de suplementos hay pistas para considerar la pregunta inicial, para saber si lo que se propone es un médico o un Estado.

Este artículo fue escrito cuando la Alianza era oposición política. Sin embargo, referirnos a la oposición política tiene aquí otro significado que no viene dado sólo por su *ubicación geográfica o estratégica* en el tablero político en ese momento dado ni se circunscribe al *actor aliancista*. Alude a la *tendencia política* que durante la gestión menemista se gestó y consolidó por diferencia con la orientación política oficialista. Más exactamente, refiere a la constitución de *una identidad política* que por su parte trasciende analíticamente a las distintas fuerzas que le dieron nombre (Frente Grande, FREPASO, Alianza). De ahí, entonces, que la denominación oposición política no sea descriptiva de una posición espacial o topográfica, sino fundamentalmente un concepto: aquel que delimita el *devenir* de una identidad política. Y en segundo lugar, que los actores a los que hagamos mención se extiendan, cuando corresponda, a las distintas fuerzas que corporizaron la historia de esa identidad.<sup>(2)</sup>

Así pues, el recorrido dado al trabajo atañe a las continuidades y discontinuidades en el derrotero del "nosotros" político. Se situarán, en primer lugar, los ejes simbólicos en torno a los cuales se constituye y se afirma la oposición política, para pasar a evaluar luego con mayor detenimiento los desplazamientos en la significación que se producen como consecuencia de la irrupción de nuevos campos de conflictividad y, por otra parte, de aquellas intervenciones políticas que tienden a afianzar el discurso fundacional.

## **1. La oposición política: de la producción a la extensión de un discurso sobre derechos**

### *1.1. El reclamo de efectividad de la ley y algunas claves interpretativas*

Puede hablarse de la institución y consolidación de una corriente política durante la década que finaliza prestando atención al eje en torno al cual condensó el conflicto político y a la continuidad temporal del sentido que instauró a lo largo de los años 90.

Consideramos que esta corriente política emerge cuando la preocupación por la efectividad de la institucionalidad republicana pasa a ocupar el centro de la polémica política, al tiempo que las distintas prácticas de oposición al modelo económico, entre los años 1990 y 1993, se desactivan<sup>(3)</sup> o se vuelven muy marginales. Concretamente, es el Frente Grande el que, a través de la presentación mediática y judicial de denuncias que involucraban al gobierno en actos de abuso de poder y corruptelas, franquea un campo de disputa basado en el reclamo de transparencia de la acción administrativa.

La aparición del FREPASO y la formación de la Alianza, con posterioridad, no implicarán rupturas con esta tradición. Por el contrario, darán como resultado la coagulación del giro ético mediante el cual se instauró aquel nuevo discurso opositor. El FREPASO, al articular otras voces a la significación que ya acogía el Frente, como renovación de las formas de hacer política.<sup>(4)</sup> La Alianza entre el FREPASO y la Unión Cívica Radical, al confirmar su realidad colectiva en la defensa de los componentes éticos de la gestión administrativa. Para la UCR resultaba la ratificación de su identidad tradicional desde que ésta venía disolviéndose en correlato con el vertiginoso desgaste de su voto, tras la firma del pacto entre Alfonsín y Menem para la reforma constitucional.<sup>(5)</sup>

Así manifestada, en las diversas y sucesivas nominaciones que la materializaron, la contraposición transparencia-corrupción se consolidó como eje del conflicto político y definición de los asuntos públicos durante un lapso prolongado a caballo entre las dos administraciones menemistas.<sup>(6)</sup>

Ahora bien, tal orientación común enhebrada entre los actores que sedimentó como reivindicación del buen desempeño de la función pública, fue permanentemente actualizada en el reclamo de efectividad de la ley: las interpelaciones al Poder Judicial y a los organismos de contralor administrativo, hechas inmediatamente o a través de los medios de comunicación, procuraban la confirmación legal de una relación jurídica dañada. Esta dimensión de la acción es la que da cuenta de la oposición como producción de un discurso de derechos: la homologación de la demanda de moralización al reclamo de efectividad de la ley alude al sistema de reglas institucionales vigente como *locus* de la legitimidad política. Esto es propio de todo discurso de derechos. Más allá de los contenidos normativos que pueda albergar, la ley es a estos principios un "hogar común", es referente de identidad.<sup>(7)</sup>

¿Qué clase de discurso de derechos? Tomando en consideración que son, precisamente, los contenidos normativos y su relación con la legalidad vigente, lo que permite diferenciar entre los discursos, interrogarse sobre la noción de derechos en la oposición equivale a preguntarse cuál es el alcance de la impugnación política que alentaba, cuál es la filiación entre el reclamo que sostenía y el orden político-institucional dado.

El contraste entre lo que Balibar, y también Lefort, señalan como dos "políticas de los derechos del hombre"<sup>(8)</sup> puede permitirnos abordar el interrogante, desde que cada una de ellas supone el desarrollo de un determinado potencial antagoni-

co. En primer lugar, podríamos calibrar mejor la idea de derechos en la oposición a partir de un ejercicio de re-conceptualización de sus prácticas bajo los términos propuestos por los autores. Pero además, ello nos posibilitaría contar con un mínimo contexto interpretativo para comenzar a evaluar, después, el giro que se produce a finales del 97: de acuerdo con nuestra hipótesis primera, el desplazamiento del discurso de derechos, bajo la fórmula aliancista, como resultado del emplazamiento de conflictos nuevos y otra noción de la legitimidad.

Balibar distingue entre formas de lucha que tienden a restablecer derechos que, en una coyuntura determinada, presentan limitaciones de hecho —como formas de resistencia a su violación—, y modalidades de lucha donde lo que se plantea es la cuestión de hasta dónde y en qué sentido puede extenderse la democracia. Para el autor, estas últimas son prácticas que requieren colocarse *en los límites de la democracia*, superando la simple organización política al mismo tiempo que exhibiendo sus condiciones de posibilidad.<sup>(9)</sup> Ambos tipos de acción vinculan una denuncia ética a la apelación al derecho y en verdad no encuentran más razones para ser alternativas que la propia praxis política que las produce. No obstante, dado que cada una de ellas supone una modalidad de construcción y legitimación de lo político, su sola producción adviene constitutiva de un determinado orden de la sociedad.<sup>(10)</sup>

En la primera de las formas, la acción sobre el sistema procura perfeccionar los dispositivos de legalidad instituidos. La práctica se vale aquí del derecho para enfrentar al poder. El llamado a la moralización de la vida política abreva en el valor de la racionalidad jurídico-positiva que regula la organización política. Como dice Lefort, hay una tendencia a conservar el pacto implícito establecido entre derecho y poder. En el segundo caso, la búsqueda se extiende hacia la juridificación de demandas que se experimentan arrojadas fuera del sistema. El acercamiento al derecho es típicamente polémico: se trata de actualizar en su superficie temáticas formuladas a partir de la suscripción a ciertos principios (de justicia, de participación, de reciprocidad, etc.) que no aparecen resguardados o establecidos en la estructura legal vigente o acorde con las otras lógicas preponderantes de regulación de lo social. La apelación ética está remitiendo aquí a un campo de legitimidad que se halla más allá de la legalidad (legitimidad) establecida, al decir de Balibar, (se halla) en sus límites. O con Lefort, las intervenciones que así se generan oponen al poder político y la legitimidad establecidas “una idea nueva de lo que es socialmente legítimo”, producen criterios acerca de lo justo y lo injusto que superan la noción acerca de lo autorizado y lo prohibido existente.<sup>(11)</sup>

Volviendo a la oposición política de la Argentina de los 90, la cuestión del tipo de discurso de derechos que fue sosteniendo y sus implicaciones puede replantearse de la manera siguiente: su afirmación y la confirmación de su identidad en la defensa de las insituciones del Estado, en la separación de poderes y en la efectividad del poder judicial, ¿no nos permitiría conceptualizarla bajo la primera modalidad, siendo que todo ello más se asemeja a lo que es materia y dinámica del

derecho instituido, que a aquello que lo excede y que supondría un cuestionamiento al orden socio-político dado? La condensación del objeto de su impugnación en el avasallamiento del estado de derecho, la acción compendiada en formas de resistencia a su violación, la posicionaban en un espacio que no está fuera de aquel orden, sino en un movimiento orientado a perfeccionarlo, procurando el reestablecimiento en él de lo legalmente permitido y vedado.

No se trataba, en la oposición política, de esa "riesgosa puesta en juego de la fuerza (*puissance*) que hace y deshace los órdenes constitucionales en la invención de derechos nuevos o la extensión del derecho a los límites de la democracia", como dice Balibar.<sup>(12)</sup> Se trataba sí, de rehacer el orden corrompido, injuriado, desordenado, en el reclamo de la efectividad de la ley que lo regula. Pero si desde esta aproximación, la ley es fuente de legitimidad política, no es menos cierto que también aparece como su confín. Un discurso de derechos sustentado en la exigibilidad del Derecho no sólo identifica a éste como *locus* de legitimidad política sino también como *límite* de las decisiones políticas legítimas. O dicho de otro modo, no hay disputa fuera de los bordes del sistema político institucionalizado.

### 1.2. Procesos electorales: la irrupción de lo social como derecho

Hemos propuesto al comienzo de este trabajo que las elecciones de 1997 podían ser vistas como un punto de inflexión en la historia de la oposición política al menemismo. Situados en el proceso comicial bonaerense, la participación y victoria de Graciela Fernández Meijide, cabeza de lista a diputados nacionales por la Alianza, conllevó la introducción de la exclusión social y de las diferencias sociales en la agenda política de esa fuerza, como cuestión de justicia e incumbencia estatal. Las implicaciones generales de este proceso saltan a la vista. La irrupción de la cuestión social como problema político, esto es, la puesta en escena de una temática hasta entonces privada de esta palabra u homologada a un ejercicio de gerenciamiento de recursos, implicaba la ruptura de los límites simbólicos que conglobaban la acción política autorizada y la proyección cierta hacia una sociedad más igualitaria. Las implicaciones, antes, sobre el derrotero de la oposición no son otras que las que conlleva una fuerte mutación identitaria: la institución de un nuevo eje de adversatividad a partir del cual ya no puede más dejar de referirse al derecho sin polemizar con él y a la vez convertirlo en objeto de reformas (sociales). En adelante, analizaremos la modalidad como se produce este giro en la Alianza durante el proceso electoral de 1997.

No obstante, a continuación, prestaremos atención a "otro giro" producido con anterioridad y en cuyos trazos podemos encontrar ahora indicios para comprender la novedad del '97.<sup>(13)</sup> Se trata de los comicios del 10 de abril de 1994 para la elección de convencionales constituyentes que intervendrían en la reforma constitucional. En aquella oportunidad, el por entonces Frente Grande obtenía el

12.7% de los votos a nivel nacional (tercera fuerza) y el 37.6% de los sufragios en Capital Federal (primera minoría), distanciándose palmariamente de lo acontecido en las parciales del año anterior, cuando la fuerza conseguía el 3.6% y el 13.6% de los votos en aquellos distritos, respectivamente.

Las elecciones, recordemos, habían estado precedidas por el pacto entre Alfonsín y Menem, que definía un conjunto de contenidos sustraídos al debate en el recinto de la Convención. La posibilidad de reelección para Menem estaba en el núcleo de los contenidos. Recordemos, además, que ante la opinión pública la reelección presidencial también quedó posicionada como razón de la reforma en una clave que, por las condiciones de producción de la decisión, vino a situar al radicalismo de un mismo lado junto con el justicialismo.

Pues bien, en este contexto, la palabra del Frente se centró en la denuncia del pacto entre los líderes de los dos partidos mayoritarios y alcanzó a sectores sociales que no se mostraron dispuestos a tolerar la política "de élite". La puesta en acto de la tensión inherente entre el decisionismo extremo (arcano y sin fundamento en alguna necesidad justificada) y las reglas democráticas, deparó a la nueva fuerza los apoyos de quienes aparecían inquietos ante el cuestionamiento de su identidad ciudadana. En un escenario donde se hizo patente la impermeabilidad del sistema político a la inclusión igualitaria, la actualización del discurso frentista como derechos políticos (como derechos que forman parte de las reglas democráticas), implicó un ensanchamiento de los límites de la comunidad decisora, *la afirmación del derecho de la sociedad a la política*.

Y es aquí donde puede detectarse ese giro, esa discontinuidad de la que hablábamos al inicio de este apartado y que, por la misma expresión utilizada, no se reduce a un aumento del caudal electoral en el Frente. Si hasta entonces, la acción política del Frente Grande, concentrada en el reclamo de transparencia y control del poder, había sido el efecto exclusivo de las intervenciones de sus "líderes", que ponían denuncias judiciales y mediáticas contra actuaciones ilícitas del gobierno, en 1994, durante la campaña electoral, y aún cuando el discurso de la fuerza no había variado, la denuncia inminente del pacto iba a operar una transformación del *vértice* de activación de lo político, aglutinando reclamos convergentes de participación.

Ubicados en este contexto significativo, el proceso electoral de 1997 podría aparecer pues, como un nuevo giro, en distinta dirección. En efecto, si en las elecciones para constituyentes el Frente había protagonizado un cambio en su relación con el auditorio, hacia la constitución de su espacio interior como espacio ampliado e igualmente activo entre todos los participantes, en el curso de 1997, la instalación del tema social planteaba un nuevo eje de antagonismo y, por tanto, una nueva mutación de la identidad, esta vez, por atribución de un "contenido" social a su unidad de referencia. Re-escribiendo la conjetura, podríamos decir que mientras que en el primer escenario (1994) se habría transformado la noción de representación política en la oposición, abriéndose a la creación de un lazo partici-

pativo y de un nosotros incluyente, en el curso del proceso comicial de 1997 se habrían redefinido, desde la Alianza, los temas que forman parte de su orientación política y aquellas otras situaciones y actores que pasan a constituir sus opuestos, abarcando nuevos campos de conflictividad.

Con todo, presentar el devenir mutante en la oposición como sucesivos giros diversos nos permite un mejor *desgranamiento analítico* de las posiciones que la misma fue asumiendo en el tiempo a través de consecutivos emplazamientos electorales.<sup>(14)</sup> Pero ello, sin olvidar *lo sustancial*: que se trata, a lo largo de todo el proceso, del advenimiento del sujeto político en la tensión entre una noción "institucional" de la representación y una noción participativa, a la vez que entre un ámbito de la política confinado a los "temas institucionales" y un campo de la política que se ha hecho más coextensible con lo social, y respecto del cual, los procesos electorales no aparecen como (meros) marcos, sino como el ámbito privilegiado de construcción social de la significación política en la oposición.

En este *enhebramiento*, que es el de la modalidad de constitución del vínculo identitario en el sujeto opositor estrechamente ligado a la productividad del hecho comicial, es donde reside la clave para entender la inscripción de las nociones de participación y de cuestión social en el sujeto opositor. Y en este sentido es que puede pensarse el proceso electoral de 1994 como un indicio ya de la forma como se instituyen la representación y las temáticas incluidas y excluidas hacia 1997: el devenir de la oposición habrá de entenderse como un proceso de articulación de discursos transversales que, a la vez que alcanzan estatuto político (hablan y son palabra polémica), confieren, en el mismo acto de identificación con la fuerza opositora, unas significaciones y un sentido de la acción política que esta última, en tanto enunciador y enunciado, no necesariamente (no intencionalmente) propone.<sup>(15)</sup>

Desde un planteamiento general, nos encontraríamos en el plano de "las consecuencias ilimitadas de la acción", de sus efectos no previstos, como los define Arendt para referirse a la "reacción" que provoca una acción sobre otros y que se convierte, en verdad, en "una nueva acción [discurso] que toma su propia resolución y afecta a los demás".<sup>(16)</sup> Concretamente, no puede afirmarse o en cualquier caso es discutible que el discurso del Frente en 1994 estuviera subjetivamente orientado a abrir un debate sobre la relación entre democracia y participación. Sin embargo, es cierto que a partir de ese momento su intervención quedó socialmente ligada a la apertura del espacio político. Del mismo modo, la denuncia y exposición de una agenda de temas sociales hacia 1997 no homologó a la oposición al "actor de" la cuestión social. No cabe duda, empero, que, desde entonces, lo social como asunto político alcanzó anclaje simbólico en la Alianza.

La pregunta acerca de cómo se produce este último "pasaje" debe remitirnos a un conjunto de prácticas y discursos que promediaron la palabra del enunciador aliancista, confiriéndole su particular sentido. Siguiendo a De Ipola, sabemos que "todo proceso de producción de significaciones está necesariamente sometido a



condiciones *sociales* de producción determinadas". Tales condiciones sociales de producción de un discurso están presentes en él *bajo la forma de "huellas" específicas que lo marcan y que son "el resultado de operaciones discursivas —sometidas a restricciones y reglas...— también específicas*". "No obstante —agrega el autor— ...la producción directa es sólo un momento del proceso social de producción de los hechos de significación. ...[Cuando vamos al] *proceso de recepción* de un discurso dado aludimos, no ya a las condiciones y reglas de engendramiento de tal discurso, sino a lo que llamamos *su eficacia* (sus efectos). *Todo discurso es recibido también en condiciones materiales y sociales determinadas...* y en función de [ciertas] reglas y restricciones".<sup>(17)</sup>

Con lo anterior, podemos decir ahora que en el proceso electoral de 1997, la intervención de Graciela Fernández Meijide refirió a un imaginario dentro del cual su exposición pública había estado desde el principio inscripta (imaginario que tiene sus propias "reglas"), y alcanzó *pregnancia social* en el contexto significativo de cierto discurso sedimentado y ciertas prácticas que lo potenciaron al enfrentarse en *relaciones de poder*.

El discurso electoral de Fernández Meijide en 1997, quien para ese entonces se posicionaba en el centro de la coalición opositora,<sup>(18)</sup> operó sobre una agenda de temas que incluía la salud institucional y la transparencia en la gestión junto con la denuncia de "los costos sociales del ajuste" y la necesidad de poner atención a la educación, a la equidad, a la promoción del empleo y la producción. Agenda y disposición temática que no distaban de las propuestas que hacía dos años había hecho el candidato presidencial por el FREPASO, José Octavio Bordón y sobre lo cual volveremos más adelante. Lo que importa marcar es que la ordenación de los temas diversos y pragmáticamente heterogéneos desde el punto de vista de su enunciación, identificando a la Alianza (centralmente, en provincia de Buenos Aires) con la cuestión de la ciudadanía social, implicó la articulación de discursos precedentes y procesos presentes en la configuración de este particular polo de significación.<sup>(19)</sup>

En primer lugar, sobresalía la historia de Fernández Meijide unida a la problemática de los derechos, y puntualmente, a la de los derechos humanos. Su militancia en el movimiento por la defensa de los derechos fundamentales y su vinculación a la política desde esta inscripción de la palabra en un discurso sobre derechos, reactualizaba permanentemente la cuestión de la integración comunitaria en clave de ciudadanía. Bien es cierto que, como lo hemos dicho antes, tal discurso se había focalizado temáticamente, desde la fuerza política de la que participaba, en la ética republicana y los derechos cívicos. No obstante, el imaginario de sus credenciales, por así decirlo, albergó a la par algo que la candidata no era libre de manejar (a no ser por un acto de renuncia explícito). Esto es, el carácter ilimitado del imaginario de los derechos humanos: la siempre abierta posibilidad de inscribir en su lógica la denuncia de una nueva injusticia y afirmación de un derecho nuevo.

Por otro lado, la candidatura por el justicialismo de Hilda "Chiche" Duhalde en la provincia de Buenos Aires ya sintetizaba, al menos inmediateamente, el "costa-

do" social en la campaña. Con sustento financiero en el ingente Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense, la señora de Duhalde había venido gestionando desde 1991 las políticas sociales de la gobernación, a través de una red particularista de asignación de recursos. A priori, pues, el discurso de Fernández Meijide no aparecía especialmente fortalecido en el frente social: se daba contra las "obras" de los Duhalde.

La constitución de la problemática social de un modo que resultaría significativamente más eficaz para suscitar el apoyo de la mayoría de la población se daría en el contexto de las controversias que se desarrollaban en la sociedad. Es en este marco donde la imagen acumulada de la candidata aliancista se potencia frente a la de su contendiente, expresando la contradicción entre derechos y la lógica de las oportunidades y de la asistencia como conflicto por los lugares y los destinos sociales y, concretamente, resaltando tanto la insuficiencia del mercado en cuanto asignador de recursos, capacidades y posiciones como la precariedad de las políticas sociales herederas de una concepción de favor social. La estrepitosa subida del índice de desempleo en 1997, la intensificación de la conflictividad social, la *politización* en la sociedad de estos temas durante ese año (un 73% de la población deseaba que los partidos apoyaran los cortes de ruta, por ejemplo),<sup>(20)</sup> pero, lo más significativo, la *percepción* social (en el conurbano) de que "la ausencia del Estado en áreas vitales (la educación, el trabajo), la desprotección, es un no-futuro"<sup>(21)</sup> y de que "el reclamo de quienes cortaron las rutas estaba anclado en un derecho, digamos, mínimo: el derecho a existir. Existencia o subsistencia que pone como condición la pertenencia al Estado, la existencia en el Estado...",<sup>(22)</sup> teniendo en cuenta, decimos, aquellos hechos y estos substratos y sentidos, puede entenderse que los temas sociales en el discurso de la candidata Fernández Meijide encontrarán su punto de articulación en un eje que, aunque ella por sí no había estructurado, resultaba de una extensión del registro de los derechos para abarcar problemas sociales planteándolos como injusticias y demandándolos como ciudadanía.

En la Alianza y sus antecesores, los temas "de integración" no habían sido directamente referidos a la función estatal.<sup>(23)</sup> Tampoco había habido una implicación en la protesta social.<sup>(24)</sup> Incluso después de los comicios, cuando los resultados de las urnas dieron la victoria a la Alianza, ninguna referencia se hizo al *derecho social*. Fernández Meijide manifestó: "la gente votó así por el asco que le tiene a la corrupción", a lo cual Chacho Alvarez agregó: "no se puede construir más política con enormes aparatos clientelistas, basados en la prebenda y en la dádiva. Lo que se necesita es *transparencia*".<sup>(25)</sup> La oposición no había mutado el eje (adversativo) de su discurso, pero ya no era propietaria de su significación.<sup>(26)</sup>

Resumendo, hemos dicho que durante el proceso electoral de 1994 el Frente había acogido reclamos de participación basados en una expectativa social compartida de inclusión dentro del juego del sistema político. Expusimos que si ello no se debió a una acción del actor opositor en dirección a subvertir la modalidad instituida de intervención en el espacio público, el resultante fue una

mayor implicación política de la sociedad, como denotación y práctica inherente al sujeto opositor. Esta forma de producción de nuevas significaciones nos da una pista, es un indicio de la forma a través de la cual la Alianza pasó a connotar otros temas hacia 1997. Pero también constituye un antecedente, digamos, "real": al decir de van Gunsteren, una vez que se ha estructurado un campo de lucha acerca de "quiénes podrán decir qué", tanto los límites demarcados entre ciudadanos y no ciudadanos como los contenidos aceptados y su distribución político-institucional se tornan socialmente cuestionables, extendiéndose el interrogante hacia "quiénes podrán decir qué, al definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados".<sup>(27)</sup> En 1997 todo este debate habría irrumpido.

*1.3. Dos miradas acerca de la consistencia del discurso sobre derechos sociales: proyección nacional y elaboración temporal del voto opositor (ejercicio)*

A partir de un estudio de las elecciones de 1997, Zuleta Puceiro obtiene algunas conclusiones que deseamos introducir ahora. En primer lugar, que "la Alianza triunfó con contundencia en toda la geografía nacional. También lo hizo en todos los niveles sociales y en todos los grupos de edad, desmintiendo definitivamente a quienes, en los últimos tiempos, insistieron en explicaciones deterministas, destinadas a anclar el voto en el sentimiento cautivo de los sectores económicamente vulnerables". Y continúa, "las demandas sociales de posicionamiento público de la Alianza enfatizan, precisamente la exigencia de mayor confrontación en aquellos aspectos normalmente considerados como «políticas de Estado». Seguridad ciudadana, régimen laboral, educación, salud o reformas previsionales, considerados como temas que trascienden ópticas meramente partidarias aparecen así como ejes básicos de la confrontación. La conclusión es clara: el electorado avizora una transformación profunda. Descarta la posibilidad de enmienda de la política oficial e impone a la oposición modelos alternativos capaces de capitalizar avances y sacrificios del pasado reciente e incorporar, al mismo tiempo, respuestas efectivas a necesidades profundas imposibles de atender desde una perspectiva de «derrame» automático de las ventajas iniciales de las reformas a favor de los sectores menos favorecidos por el impacto inicial".<sup>(28)</sup>

Un primer punto que hay que marcar con respecto a nuestro propio análisis es que éste aparece recentrado justamente allí donde el voto aliancista ancló en los sectores económicamente vulnerables: la provincia de Buenos Aires, en la cual Fernández Meijide obtuvo un 52% de sus sufragios entre la clase baja, perforando bastiones tradicionalmente peronistas como los del primer y segundo cordón industrial del Conurbano. Mientras tanto, el estudio de Zuleta Puceiro llega a conclusiones similares a las nuestras en cuanto al significado socialmente atribuido a la contienda electoral y al rol de la Alianza,<sup>(29)</sup> significado que para el autor sería

consistente a lo largo y ancho de la geografía nacional, atravesando todos los sectores sociales y franjas etarias.

Nuestro análisis pecaría de confinamiento territorial y social. Sin embargo, este confinamiento no debería ser leído en el sentido de conferir un determinado anclaje socio-económico a la Alianza —las clases bajas, antes (votantes) peronistas—, sino que debería verse llanamente como una limitación del análisis a un escenario electoral (el provincial bonaerense), que se justifica en el carácter de “laboratorio” privilegiado que para nosotros posee para observar la constitución del vínculo representativo en la Alianza. Y este vínculo, vemos que no depende de ninguna posición social, en la misma dirección como lo sostiene Zuleta Puceiro, sino de la vertebración de una demanda colectiva por bienes públicos que el Estado debería reasegurar. Demanda de Estado. Debido a nuestra limitación analítica, en todo caso, es que no contamos con elementos suficientes para explicar cómo la Alianza llegó a acoger tal reclamo por derechos socio-económicos más allá del ámbito estudiado, donde las referencias nada ambiguas a una larga tradición política argentina basada en la saliencia de los derechos sociales seguían activas y se integraron decisivamente al colectivo identificado en la Alianza.<sup>(30)</sup> O, dicho de otra manera, no podemos argumentar, sobre la base de nuestro análisis, a favor de la consistencia de un voto aliancista centrado en la ciudadanía social a lo largo y ancho del país.<sup>(31)</sup>

Ahora bien, el tema de la consistencia en el sentido del voto puede ser abordado desde otro ángulo, cual es el de la mirada sobre el movimiento de su configuración. Abandonando por un momento la dimensión geográfica, nos interesa la dinámica mediante la que el voto opositor alcanza y ancla sentido como discurso que articula reclamos sociales a la presencia del Estado. Llegaremos a decir que la consistencia del voto aliancista —de su significado—, allí donde existe como tal, no sería más que el resultado de una constructividad sinuosa y difícil.

Abordamos, entonces, el proceso de elaboración de sentido en su *eje temporal*. Planteamos que el devenir del sujeto opositor como un discurso que refiere también a derechos en el plano social, ha sido, además, el efecto de optar a través del tiempo entre candidatos de la fuerza que por sí no lo referían pero que, sin embargo, representaban privilegiadamente uno de los dos costados que un discurso sobre derechos connota. Si en 1997 aquel discurso sedimentó en la Alianza, el reclamo por la efectividad de ciertos bienes de tipo social puede sondearse, antes, en el curso de otros derroteros electorales.<sup>(32)</sup>

Nos ubicamos en las elecciones internas del FREPASO de 1995 y en las internas de la Alianza en 1997, ambas para dirimir las candidaturas presidenciales con vistas a los comicios generales de fines de 1995 y 1999, respectivamente. En las primeras habían competido Chacho Alvarez, máximo dirigente del Frente Grande, y José Octavio Bordón, proveniente del partido PAÍS. En las segundas, Graciela Fernández Meijide, del FREPASO, confrontaba con Fernando De la Rúa, proveniente de la

Unión Cívica Radical. Las dos elecciones presentan similitudes que importa marcar.

En primer lugar, tanto con respecto a Alvarez como a Fernández Meijide, sus discursos aparecían instalados en la pragmática de la denuncia, denuncia de situaciones (de pobreza, de distribución regresiva del ingreso, etc.) y de "temas" (necesidad de poner atención a la equidad, a la educación, al empleo, etc.),<sup>(33)</sup> y representaban, al momento de las respectivas contiendas, *la palabra de la oposición*. Sobre este último aspecto, recordemos que las elecciones internas en el FREPASO se realizan en febrero de 1995, a dos meses de creada la fuerza entre el partido de Alvarez y el inminente PAÍS de Bordón, dirigente que se retira del peronismo para unirse al frente opositor, y que las internas en la Alianza, celebradas en noviembre de 1998, si bien enfrentaban a candidatos de partidos con historia propia, ambos opositores al oficialismo, habían estado precedidas por la victoria electoral de Fernández Meijide y por un radicalismo cuyo perfil opositor se había hecho difuso y, aun, contradictorio. Por el otro lado, tanto Bordón como De la Rúa representarían la capacidad de gobernar. Bordón era percibido por su experiencia de gobierno y su carácter más moderado con relación a Alvarez;<sup>(34)</sup> De la Rúa combinaría luego el aspecto moderado con la imagen de hombre de gobierno y de Estado.<sup>(35)</sup> Por último, en ambos momentos electorales, la experiencia o la imagen de gobernabilidad se impondrían a la retórica "denunciativa". Bordón triunfa sobre Chacho Alvarez y De la Rúa sobre Graciela Fernández Meijide.

Pues bien, la lectura que primero se infiere de ambos procesos electorales (internos) no es otra que la de una victoria de "la gobernabilidad" por sobre el exceso "populista". Con lo cual obtenemos una *imagen* del electorado que reenvía a la persistencia de los temores creados por la hiperinflación y la elaboración que se hizo de ella, o a un relato que cuenta sobre la (i)racionalidad de un pensamiento de izquierdas que acaba votando por derecha, o bien a una certeza acerca de la fuerza con que la ideología de mercado se habría impuesto en los últimos años en distintos sectores de la sociedad argentina. Cualquiera sea la versión que tomemos, ameritaría poner directamente a prueba la lectura más general que engloba a aquellos triunfos electorales como espejo del avance de una opinión conservadora.

Hay un error analítico. Si en verdad, puede decirse que tanto Bordón como De la Rúa se impusieron gracias a la confiabilidad que les devolvía un electorado que valoraba la capacidad de gobernabilidad, resulta cierto también que es sólo si nos colocamos en el escenario de este único acto y de esta específica opción (en ambos casos) como podemos llegar a conclusiones idénticas a la dimensión expresiva anotada. Por el contrario, si nos ubicamos en el *eje temporal* del proceso de identificación, la intuición es la de un electorado que elabora precariamente el sentido de su decisión política en procesos políticos y escenarios electorales consecutivos como "un ejercicio de pesos y contrapesos": la opción, sí, en cada uno de ellos entre discursos e imágenes que se contraponen y son vistos como alternativos, pero para proyectarlos como "partes" igualmente constitutivas de *una misma orientación políti-*

ca. Una orientación política donde la alusión a los problemas “de la gente” no queda enclavada en la pura denuncia, y donde las dimensiones de gobierno y Estado remiten a la inscripción de las demandas en el proceso de gestión y en instancias de reaseguro de bienes colectivos hacia el futuro. Este sería el sentido de la *secuencia* de triunfos Alvarez, Bordón, Fernández Mejjide, De la Rúa.

La demanda de “governabilidad” no podría, así, ser entendida sólo como preservación y buena administración de la estabilización económica producida, que sería el piso, sino también, como capacidad de intervención del poder político en las nuevas áreas de problemas detectados, dotando de efectividad y estabilidad a las expectativas de acción surgidas de las nuevas significaciones sociales. El llamado al orden implicado tendría más que ver con la idea de orden requerida por la ciudadanía.

La ciudadanía comporta un proceso de producción de certidumbre, la introducción de un orden en la vida individual y social. Cuando se habla de prácticas orientadas a significarla, se hace referencia a un “doble” proceso: a las “prácticas emergentes no consagradas por el orden jurídico [y] el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad, [y también a la búsqueda de] nuevas formas de legitimidad *estructuradas* en otro tipo de *Estado*”.<sup>(36)</sup> La reivindicación sustantiva es —simbólicamente— paralela a la apelación a la capacidad de gobierno, entendida como capacidad de ordenamiento de la realidad, de modo que pueda esperarse que ciertas acciones puedan llevarse a cabo hacia el futuro en un horizonte de continuidad.<sup>(37)</sup> Y es en la organización política estatal donde reside tal posibilidad de “estructuración” de las subjetividades en el espacio y en el tiempo.<sup>(38)</sup>

Si ninguno de los candidatos en las distintas ocasiones electorales aparecía como continente de tal proyecto político, básicamente porque la separación entre la cuestión de la gobernabilidad y “los problemas de la gente” era efecto de los propios discursos de los candidatos, —al disociar un plano de la universalidad de otro de las particularidades, al otorgarle temporalidades diversas, escindiendo (el tiempo de la) economía e instituciones y (el tiempo de la) sociedad—, la vertebración de un conjunto de expectativas sociales que subvertiría aquellos planos, tiempos y separaciones, sobre la base ineludible de aquellas escisiones presentes y a lo largo de un proceso sinuoso de enhebramiento de las distintas piezas, como en un *puzzle*, hablaría del tipo de elaboración de la *intersubjetividad* en la oposición respecto de la cual su dirigencia no ofrecía en conjunto garantías (simbólicas).

Con ocasión de las dos embestidas re-reeleccionistas del presidente Menem, entre enero y julio de 1998 y entre enero y marzo de 1999, este hiato entre “la gobernabilidad” o “la cuestión de la República” y “los problemas y temas de la gente” se exacerbará, repercutiendo en las expectativas del electorado hacia la Alianza, como lo mostró la desigual valoración de su desempeño en 1998 y la caída en la intención de voto hacia esa fuerza en el transcurso del mismo año y de 1999.<sup>(39)</sup> Lo que estos datos pondrían en evidencia es que la eficacia social de la Alianza, desde fines de 1997, iba a depender de actos de confirmación por parte de

sus dirigentes del sentido político donde se jugaba el reconocimiento de su electorado ¿Abrigaba o abrigaría la fuerza un valor político al que poder referirse y, entonces, actualizarse como la oposición que llegó a ser a partir de aquella articulación de textos?

## 2. Otros lugares de la verdad

Venimos marcando la modalidad como se constituye el vínculo entre la enunciación en la oposición y el tipo de reclamos que acogió desde 1995. Decimos que ciertas expectativas que se percibían marginadas del sistema social sedimentaron en la Alianza articulando nuevas significaciones a su discurso. Argumentamos que esta irrupción de otras temáticas sobre el repertorio temático instalado y la extensión del discurso de derechos se produjo mediante actos de reconocimiento que emplazaban el vínculo representativo más allá de las relaciones que la fuerza política establecía con el auditorio.

Si tomamos la fórmula de aproximación al público que privilegiadamente utilizó Fernández Meijide, el llamado a "la gente" o el "estar cerca de la gente", podemos sin duda acordar que ella resultó eficaz entre los diferentes sectores que optaban por la oposición. Por una parte, un lazo nuevo entre éste y todos los significantes inscriptos en el debate se habría enhebrado, desde que tal nombre no poseía historia que fuera interna al radicalismo o al novel FREPASO. Y por otro lado, un vínculo que conservara en el llamado a "la gente" las referencias nada ambiguas a una larga tradición política argentina habría integrado también el grupo identificado en la oposición. No obstante, lo que importa marcar aquí es que, más allá de la configuración o configuraciones de sentido resultantes, tal apelación a "la gente" que la candidata realizaba no se utilizara destinada a tensar el campo político preestablecido, poniendo en cuestión su ámbito y su alcance hacia la ampliación y la extensión o, dicho con las palabras de Balibar, orientada a la constitución de un *demos*. Constitución de un *demos* que no es, por tanto, sólo indicación del lugar de la soberanía, sino desarrollo de una "potencia popular" en cuyo desenvolvimiento se hace manifiesta "la imposibilidad de una simple *adaptación del derecho a las evoluciones de la sociedad*" (que pueden ser la del mercado, de la técnica o de las fuerzas productivas, de los medios, de las creencias, etc.).<sup>(40)</sup>

Es con respecto a esta exclusión en el discurso partidario de un estatuto polémico o político atribuible a "la gente" que aquellas expectativas sociales de transformación y cambio, inscriptas en la misma superficie discursiva, habrían obrado, por lo pronto, una suerte de relativo exceso. La identificación política debería ser considerada como un lugar de verdad entre otros. Y ello, porque la fuerza política fue combinando prácticas, palabras y escenarios de enunciación que simbolizaban, paralelamente, otra articulación de relaciones entre lo político y lo

social. De modo que pueden localizarse otros lugares de verdad, otras asignaciones de identidad y de función distintas del sentido inscripto en la realidad colectiva.

La práctica política de la oposición, a través de las distintas fuerzas que la corporizaron, la propuesta programática y la propuesta electoral para las elecciones generales de 1999, todas ellas comportaron definiciones acerca de lo que es político, la frontera con la sociedad y las capacidades de la acción política. Comenzaremos destacando la visión que surge como resultado de la estrategia política que mantiene la oposición y de la relación que establece con distintas experiencias sociales. Continuaremos comentando los documentos programáticos que la Alianza hace públicos durante 1998 y que son producto del trabajo en su Instituto Programático (IPA). Y finalizaremos con una referencia global a estos puntos y una mención al tono de la propuesta aliancista durante la campaña electoral de 1999.

### *2.1. Estrategia política y protesta social: lo político es la política institucional*

Como discurso y práctica del reclamo de transparencia de la gestión institucional y administrativa, la oposición concibió la tensión que atraviesa al sistema político como una tensión interna a su funcionamiento, tendiente a asegurar la vigencia del componente institucional republicano allí donde sólo existe en la letra de la Constitución.<sup>(41)</sup> Desde este emplazamiento del elemento polémico, lo político remite al espacio delimitado por el marco institucional y la dinámica política equipara la capacidad de acción de la sociedad a las interacciones que el sistema institucional puede procesar. Es decir, se supone un tipo de reconocimiento entre los sujetos políticos *interno* a la trama institucional e inherente a las reglas que definen sus condiciones de funcionamiento. O dicho de otro modo, la actividad política legítima no es coextensiva de lo social y opera, entonces, una discriminación entre reclamos de la sociedad.

En la lógica de optimización de los arreglos institucionales, un "hecho" social se vuelve reconocible como intervención política si es demanda de vigencia de la ley y son reivindicaciones encuadradas dentro del repertorio instituido, es decir, como acciones legales. Así discurrieron, por ejemplo, los reclamos judiciales de los jubilados y ciertas manifestaciones de los maestros que, colocadas fuera del ámbito laboral, solicitaban el cumplimiento de la ley, y que la oposición apoyó. Mas, los "hechos" constituidos en *protestas* obstan a una simbolización igual. El enfrentamiento con los límites del sistema que la protesta conlleva, remite a otra lógica política —la discusión del orden social mismo—, que se avizora como potencial conmoción del edificio institucional y se hace incompatible con un tratamiento procedimental. Es la noción misma de ciudadanía la que queda desafiada.

Ello no significa, sin embargo, una quita de reconocimiento para las situaciones sociales "insatisfechas". Por el contrario, ha sido una constante la lectura del



pasado reciente y del momento actual en clave de balance negativo de la situación social. Sólo que en esta enunciación, el peso de la simbolización tiende a recaer sobre el componente de *facticidad* de la demanda o de la protesta y el discurso político busca retraerse hacia una zona denunciativa o hacia una zona "didáctica": se advierte sobre los "problemas de la gente", como los bolsones de pobreza, el desempleo, el deterioro de la educación y de la salud, y se da forma a un enunciado de verdad universal, v.g., "sin atención al empleo, a la producción, a la educación y a la salud no hay solución al problema social".<sup>(42)</sup> Puesto que no hay disputa entre las partes de la sociedad, que no procede una redefinición de las áreas de conflicto allí donde éste irrumpe bajo formas que no llegan a vertebrar sus propios principios de individuación en la acción, y puesto que hay, sin embargo, problemas sociales ¿qué tipo de relación podría tenderse con ellos?

## 2.2. IPA 1. Los lineamientos programáticos de la Alianza: lo social es tratable

Con anterioridad a la aparición de la Carta a los Argentinos, primer documento propositivo de la Alianza, el Instituto Programático de la Alianza (IPA) lanza a la prensa ciertos lineamientos programáticos. Ellos resultan esclarecedores, pues organizan el temario sobre la base de algunos de ejes que, francamente, se desdibujan en la propuesta ulterior.

En los lineamientos aparecen un núcleo propositivo y dos ideas *fuerza*. En primer lugar, se impulsa la defensa de la estabilidad, de la reforma del Estado y el equilibrio fiscal y el perfeccionamiento de los organismos de control de gestión para investigar y prevenir actos de corrupción. Ello, acompañado de la instrumentación de dos principios: por un lado, "la soberanía del consumidor", mediante la reformulación de los entes fiscalizadores de las empresas privatizadas, y por otro lado, la "revolución educativa", a través del perfeccionamiento de los sistemas educativos. Estos últimos se conciben como *los dos pilares de acción sobre la sociedad*.<sup>(43)</sup> El primer pilar actuaría en la relación mercado/cliente, introduciendo y robusteciendo los organismos de fiscalización de las empresas de modo que sea real la soberanía del consumidor. El segundo pilar, con relación a quienes experimentan los efectos degradantes del mercado, para incorporarlos a él o mejorar su inserción a través de la transformación educativa.

Respecto a lo que hemos desarrollado en el punto anterior, vemos que los lineamientos introducen un nuevo alcance a la acción política. Cifrando el "actual modelo" como aquel que "prescindió de la división de poderes, cultiva ajustes deshumanizados y elimina toda forma de regulación y control legal", la estrategia política trasciende ahora el papel antes sintetizado en la devolución de la ley a un Estado internamente corrompido para enfrentar a un Estado que ha desertado ante la sociedad de su responsabilidad de contralor y que se muestra inerte ante los

efectos “deshumanizantes” del liberalismo económico. Es decir, que la acción política no sólo se solicita como reclamo de efectividad de la ley en el aparato del Estado, sino, a la par, del Estado con relación a un conjunto más amplio de interacciones sociales. Hay ahora una doble legalidad donde descansa la legitimidad y un doble procedimiento que habilita a un encuentro entre la sociedad y la política: puesto que constituyen derechos (ciudadanía) aquellos que se adquieren en las instituciones del Estado y del mercado, es cuestión de la política fortalecer estos derechos consagrados, al mismo tiempo que generar oportunidades para que los excluidos del circuito de intercambio desarrollen habilidades que les permitan insertarse a él, saldando así su “déficit de ciudadanía” (sic).

En la primera dirección, la implicación y el apoyo a actividades y asociaciones de defensa del consumidor ha devenido un componente simbólico muy importante en la oposición. Podría decirse que el *pathos* ético con que tiñe a la función pública se fue prolongando hacia el mercado como ética del consumidor, construyendo la imagen de un sujeto interpelado en la doble dimensión de opinión pública responsable y consumidores soberanos. Pero es también asunto de estrategia política *intervenir sobre la sociedad* cuando la posición de los implicados no está asegurada en el mercado. Mediante la puesta en marcha de mecanismos de optimización del funcionamiento de los mercados, la exclusión puede ser tratada, el marginado devuelto al sistema, la ciudadanía restituida. Si ella no deja de adquirirse en el mercado, el otro poder con capacidad de terciar en cuestiones de exclusión y ciudadanía radica en el aparato estatal, a través de una oferta de medidas puestas a diligenciar “problemas” de la sociedad.

### 2.3. IPA 2. La Carta a los Argentinos: una sociedad reconciliada

El 11 de agosto de 1998 la Alianza lanza públicamente su *Carta a los Argentinos*, presentándola como el texto de sus ideas y objetivos, de sus prioridades y los contenidos centrales de sus políticas.<sup>(44)</sup> La introducción es categórica en el establecimiento de las coordenadas dentro de las cuales se moverá la propuesta. Comienza diciendo que “las grandes opciones son falsas” —en términos de crecimiento económico y desarrollo social, en términos de progreso y equidad, de eficiencia e ideales— y que existe, en cambio, entre “la realidad” y “el pensamiento” que se elabore sobre ella, un abanico de *oportunidades a aprovechar* y de *amenazas a enfrentar*. Se descarta, entonces, una representación del campo político como espacio escindido a partir del privilegio de algún principio de confrontación: la consigna programática no tiene otra alteridad que las circunstancias, señaladas como conminaciones, que provienen del ambiente.

En la síntesis que cierra la introducción, reza: “No existe camino *viable* hacia el desarrollo que pase por la exclusión de los ciudadanos, ni una política para el

bienestar que ignore los obstáculos y los desafíos técnicos. El programa de la Alianza aplicará con energía y eficacia políticas que integren el crecimiento de la economía y el desarrollo social. Vamos a cambiar el rumbo. Creemos en la Argentina como un destino común y solidario, organizada como una república democrática moderna y gobernada por funcionarios y mandatarios capaces y honestos. Nos imponemos la eficiencia para aumentar la equidad. Queremos una sociedad abierta para ser más fuertes como Nación” (cursiva nuestra). El único camino “viable” es, de este modo, el que contiene simultáneamente a todos los propósitos enunciados. Al respecto, se impone “el primer compromiso de la Alianza [que] será construir *el consenso* para [este] cambio... Sin él no serían *viabiles* las políticas alternativas *votadas por las mayorías*” (énfasis sobrepuesto).

En tal sociedad abierta, en la que cabrían múltiples horizontes sin más eje que los ordene que la idea de nación donde confluyen, la acción política concertada es concebida como la única estrategia viable. El consenso debería operar como sostén de la decisión política sobre el repertorio de cuestiones relevantes. Herramienta imprescindible para la realización del cambio, la noción de consenso barajada no incorpora, sin embargo, un debate previo que discrimine entre los temas más y menos importantes acorde con capacidades convocantes diferenciales. Este consenso presupone que ciertas demandas sociales *están dadas y son compartidas*, que refleja ya “los deseos de las mayorías”. Entonces, el mismo concepto de consenso manejado requiere de ciertas condiciones de viabilidad.

Cuando pasamos a los contenidos de cada uno de los apartados temáticos,<sup>(45)</sup> vemos que éstos discurren entre la presentación de los problemas a solucionar, pasando por el planteamiento de objetivos específicos, hasta la más minuciosa descripción de las herramientas que se utilizarán para actuar, pero que en conjunto representan una superposición de *destinos* como si todos ellos fueran a la vez *operacionalizables*: destino individual y destino colectivo, lógica de la igualdad de oportunidades y lógica de los derechos adquiridos, estrategias de control del gasto público y de provisión de bienes, competencia y equidad, consumidores e interés público. Es que “nuestra prioridad —dice el documento avanzadas las páginas— [es] el bienestar de la gente. Justicia y equidad son hoy dos demandas urgentes... Justicia y seguridad son hoy dos demandas urgentes de los argentinos”.

Si la orientación de la fuerza no apela a ningún destino en particular como lugar del cambio y sin embargo prioriza el bienestar para la gente sobre la base de sus demandas urgentes, ello quiere decir, por una parte, que no hay especificación de un destinatario, pero en segundo lugar, que la sociedad a la que se dirige es una que precisaría de intervenciones de carácter técnico: la *noción de bienestar* entendida en función de las demandas *urgentes* de la gente viene a suponer que éstas se forman en relación de inmediatez con el hecho social y de extrema exterioridad con respecto a la política. La interpelación en la *Carta* a la categoría universal e incontestable de “argentinos”, “compatriotas” y “gente” y la referencia a categorías particulares como colectivos de aplicación de políticas específicas —los jóvenes, los

trabajadores, los desocupados, los niños, etc.—, implica la representación de un espacio político conciliado, donde la distinción entre sectores e intereses sociales no responde más que a un procedimiento de desagregación.

La *Carta* finaliza con una frase de resumen que remite al valor político fundacional de la fuerza. Dice así: “La Alianza propone en síntesis, sus ideas y proyectos con un estilo y un contenido de gobierno claramente distintos a los de la administración que concluye... *Es el tiempo de la decencia, la transparencia y la austeridad aliadas con el coraje; de la sensatez y la templanza aliadas con la sensibilidad y la responsabilidad moral*” (subrayado del texto). Como decimos, las primeras partes resaltadas forman parte de la ética del poder constituido que estructurara la estrategia política de la oposición desde su emergencia. Y el resto de los temas aludidos se asientan en el registro de una cierta comunidad moral que precisaría de nuevos valores, mas no aparecen “aliados” en los términos adversativos que supondría una re-elaboración política de lo social. La frase entera podría leerse, entonces, no sólo en clave expresiva de la situación circundante y los tiempos que corren; también se inscribe en la historia de la oposición en su pasado y su presente reciente.

Podemos sintetizar lo anterior diciendo que mientras que la república, desde 1997, y antes, desde 1995, se fue transformando en un impulso hacia la política democrática, la fuerza política que lo acogía se fue revelando más ajena al ámbito participativo donde todos pueden discutir sobre cuestiones de orden y justicia para desplazarse al espacio intramuros del saber experto.

Es cierto que esta última forma de hacer política se nutre tanto de “la realidad” —de la ineludible transformación económica producida, de la globalización, etc.—, como de las *demandas urgentes* de la ciudadanía. De hecho, la labor de quienes formulan la oferta política se concentra en estudiar las modalidades como pueden encararse a la vez los desafíos y ventajas que aquellas presentan. Lo que es igualmente cierto es que la sociedad *política* resulta expulsada de este proceso de elaboración. Tratada como un conjunto de reclamos y problemas a gerenciar, la sociedad se vuelve objeto de otras usinas de pensamiento.

Ha variado la dirección en que la “correa de transmisión” trabajaba en la relación entre política y sociedad. Y no es el tema de una mayor transparencia entre lo que la sociedad propone como las cuestiones políticas relevantes y la otra escena donde se toman las decisiones, sino la cuestión de sustraerse a reflexionar sobre los criterios que, a través del dispositivo institucional de la representación, promedian el lugar simbólico donde la política se constituye como identidad de un nosotros frente a otros “ellos”. Un espacio inclusivo que está activo y que es participativo entre sus integrantes, *como proceso y sostén de la construcción política*. Porque, sea dicho, no hay fórmula política más justificada en términos de transparencia que la que emana de una política de *think tanks*: el uso de estudios y encuestas sobre los problemas de la sociedad quiere presuponer un acceso directo a los problemas de la gente. Pero, es precisamente porque se ha desplazado el lazo en función del cual ciertas creencias compartidas actuarían como parámetro de inteligibilidad, que la

gente está allí, al otro lado del río, y es susceptible de medición y de análisis como forma de aproximación a sus deseos y aspiraciones. Confinada a una elaboración "societalista" de sus carencias y reclamos, queda presa del no saber cómo abordarlos.

No obstante, no puede evadirse aquí el argumento de que en materia de decisiones políticas procede la elección colectiva. En este sentido actuaría el consenso, consenso cuya traducción son las políticas de consenso que, en una perspectiva temporal, pueden tornarse políticas de Estado. Ahora bien, tal consenso político se sigue de la constatación de la existencia de un conjunto de demandas sociales. Entonces, ¿qué refleja este consenso? ¿No será que sirve mejor como apoyo a decisiones políticas que ya han sido tomadas en virtud de otros saberes, que a la fuerza instituyente de una subjetividad reflexiva que articulara los problemas propios con ciertos criterios o principios a los que pudiera alternativamente vincularse y oponerse? Y aún cuando la decisión política fuera ratificada, plebiscitada, tal decisión no dejaría de arrastrar consigo un momento de anticipación, de prepotencia respecto de la ciudadanía.

Pero, todo lo que venimos diciendo no puede ser atribuido inmediatamente a la legalidad del saber especializado, propia del espacio hacia el cual la Alianza fue trasladando la palabra autorizada hacia nuestros días. Ya antes de la IPA, la redefinición del conflicto socio-político y la constitución de un demos estuvieron ausentes en la operatoria discursiva y política de la fuerza opositora. Según hemos visto, el énfasis en los procedimientos no fue implicando a la par la inclusión de debates más amplios y extendidos, que conllevaran un corrimiento de la frontera —democrática— previamente demarcada entre las relaciones de Estado/sociedad. Por otro lado, la destematización de cuestiones conflictivas y su tematización como hechos y situaciones de la sociedad, directamente las desplazó del repertorio de los asuntos políticos.

Sin embargo, ello no eliminó la falta de univocidad en las palabras ni la disputa política. Fue precisamente la oposición, la superficie de inscripción para nuevos derechos, como componente polémico y temática de esa fuerza. Configurado de un modo precario, recreado en las internas en las que la problemática podía ser —parcialmente— reconocida, en una temporalidad que no coincidía con el *timing* que los dirigentes le imprimían a la política, el valor de los derechos sociales fue mantenido en funciones y atribuido a la fuerza. En la elección del 97, la ciudadanía socio-laboral cimentó la promesa en la oposición. Su incorporación al discurso de la Alianza potenció el rol de esta hacia la representación de un nuevo espacio que implicara un cambio de destino para los lugares sociales previamente señalizados a partir de las políticas de ajuste estructural. La constitución de ese nuevo espacio pasa por el Estado.

#### 2.4. En campaña electoral

Durante la campaña para los comicios presidenciales de 1999, las fuerzas políticas se movieron simultáneamente en dos escenarios: el de la campaña electoral propiamente dicha y el de los foros económicos internacionales, el de la promesa social que todos ellos instalaban y el del compromiso con las restricciones fiscales. Pero no es el único proceso que por su dinámica pudo simbolizar la impronta del cambio social, para nuestro caso, en la Alianza. En ella, la preocupación por la equidad y "lo social" se articuló y desarticuló a distintos referentes implícitos o explícitos de gestión del reclamo. Veamos algunos ejemplos de ambivalencia:

- Uno de los enunciados más utilizados durante la campaña, el del "Estado ausente", puede aludir a la deserción de sus responsabilidades sociales o a la deserción del control del mercado, al que debería acoplarse. En la primera versión, la igualdad se tiene como objetivo permanente y el Estado es el pilar fundamental de la justicia social; en la segunda versión, el aliento a la innovación y a la iniciativa individual son instrumentos decisivos del progreso individual y colectivo. Una concepción de políticas de Estado para la cual no hay disputa entre los reclamos de la sociedad, donde "el otro" no constituye un desafío más que el propio "vos" que dispara la demanda, puede compadecerse bien con la segunda visión que, al conformar a todos sin restar nada a nadie, se desinteresa por la cuestión de la justicia. Pero no estaba nítido en el discurso de campaña cuál sería el "Estado presente".
- La referencia a "las tareas del gobierno" puede excluir o aludir a las *funciones* del Estado. Si se prefiere la primera acepción, el tipo de procesamiento de la demanda se asemeja más a la puesta en marcha de políticas para el sector específico con una perspectiva temporal corta (la que requeriría la "recomposición" del sector). Si se opta por la segunda, entran a jugar los bienes colectivos, que implican una temporalidad distinta, democrática, en la expansión de la frontera de lo público y la responsabilidad que sobre ellos se le asigna al Estado. Era ambiguo el referente en la Alianza.
- A veces era el Estado benefactor y otras veces era la sociedad benefactora. En el Estado benefactor los ciudadanos adquieren sus derechos para una participación digna en la sociedad. La sociedad benefactora opera sobre la base del presupuesto teórico de que no es posible asociar Estado y derechos adquiridos con responsabilidad y actividad ciudadana, pero su propuesta práctica es que sean las comunidades de base, los movimientos sociales, las ONG's, las familias, los gestores de solidaridad. Una cosa es el contrato (del Estado) con la sociedad, otra cosa son los contratos en la sociedad. No había univocidad al respecto.

- Las "políticas sociales activas" pueden ser entendidas como estrategias "contra la exclusión" o ser bien distintas. Lo primero, si refieren a la producción de bienes y servicios *especiales* (atención *primaria* en salud, empleo *promovido*, viviendas *mínimas*, educación *no formal*) que permitan generar intercambios desde la periferia del dinamismo económico al mercado. Lo segundo, si en vez de plantearse la inserción de los excluidos, se prevé la integración de los que no tienen parte en la sociedad. Esto supone que el espacio de sociabilidad es la ciudad y que la integración es cierta, reteniendo un margen de autonomía con relación al funcionamiento de los mercados. Qué es lo que se privilegiaba no fue explicitado durante la campaña.

Ahora bien, es claro que las "partes" de estos procesos pueden ser correlacionadas teóricamente y producir un modelo de sociedad. Lo que aquí se plantea, no obstante, es la cuestión práctica de hasta dónde puede decirse que un modelo existió y fue promocionado desde la Alianza. En verdad, no hubo una fórmula, una consigna que, al precisar el soporte (de tipo institucional, comunitario, estatal, instrumental) que gestionaría el conjunto de las relaciones sociales, tuviera valor metafórico respecto de un modelo de organización social determinado. Lo que signó la campaña electoral de la Alianza no fue la falta de temas de la sociedad, no fue algo no dicho en relación con el repertorio de propuestas que requería el abanico amplio de problemas. Lo que le dio su tono fue la ambigüedad. Ese tipo de ambigüedad a la que hicimos referencia en las primeras líneas de este artículo: la de no saber si lo que se proponía era un médico o un Estado. O dicho de otra manera, cuál sería el futuro de la ciudadanía social.

Y, como lo hemos desarrollado en este artículo, este aspecto no es menor, justamente porque el sentido político de la propuesta no estuvo delimitado con anticipación a los tiempos del comicio. Si un gobierno de la Alianza diera entrada a la sociedad política y la deliberación ampliada, conferir la palabra a quienes se ha requerido la confianza comportaría contar hacia futuro con un soporte de la construcción política. Pero implicaría antes librar a ese intercambio discursivo de su indeterminación relativa. Indeterminación que puede traducirse en promesas "implícitas", que abreva de la superposición de promesas, que remite a la presencia de electorados diversos con distintos órdenes de preferencias, a la cuestión de qué y cómo determinados bienes adquieren valencia en la estrategia política.

Un gobierno de la Alianza puede potenciarse a través de un trabajo de sintonía fina con su electorado o reaccionar preservando otras fuentes de saber y de poder. Podrá decirse que este es un problema de condicionantes e intereses, pero es ante todo un tema de identidad, de saber quién es, qué es.

## NOTAS

(1) Nancy Fraser y Linda Gordon: "Civil citizenship against social citizenship? On the ideology of contract-versus-charity", en: Bart van Steenberg (ed.), *The condition of citizenship*, Londres, Sage, 1994, pág. 91.

(2) Otros autores han dado cuenta de la existencia de una tendencia política, más allá de las fuerzas políticas involucradas, denominándola *progresismo* o *centro-izquierda*. En cambio nosotros no encontramos ningún *ismo* para llamarla, al mismo tiempo que pensamos que la supuesta correspondencia entre la orientación política y aquellas semánticas no es evidente y constituye precisamente la cuestión a analizar. Así es que preferimos hablar de oposición política a secas.

(3) Este punto de inflexión puede resumirse en la propia síntesis que hace Carlos "Chacho" Alvarez en octubre de 1993: "la estabilidad es algo que la gente rescata como importante y que nosotros no podemos despreciar. Sobre todo, porque nos permite dejar de discutir sobre ella [...]. Aun esta estabilidad con injusticia social es mejor que la inestabilidad". *Página 12*, 26/09/93.

(4) Así se refería Bordón al FREPASO, en junio de 1995: "Primero, nosotros no estamos divididos por los temas del pasado (tenemos nuestra interpretación histórica de lo que ha sucedido), sino que estamos fundamentalmente unidos por los temas que desafían al presente y, sobre todo, de cara al tercer milenio... *Lo que es cierto es que nosotros tenemos que construir sobre este mínimo común denominador filosófico, moral, doctrinario y programático que ya tenemos y vamos a seguir desarrollando y perfeccionando. Creemos que es más que suficiente. Viene ahora un máximo común denominador de prácticas, de nuevos estilos, de sistemas coincidentes de elección de candidatos, de mecanismos de representación, incluso hasta de ciertos signos (desde los colores, el nombre o lo que se llamó FREPASO), que nos vaya unificando, más allá de que seamos una confederación de partidos*". Entrevista a José Octavio Bordón, 16/06/95, *América Latina Hoy*, N° 13, mayo, 1996; énfasis nuestro.

(5) Uno de los episodios reveladores de los aspectos simbólicos vertebradores de la Alianza fue la discusión mantenida entre Chacho Alvarez y Fernando De la Rúa en el marco de las denuncias por corrupción en la legislatura porteña y de las sospechas de usos electorales de los fondos públicos por parte de la UCR. Durante el Primer Encuentro Federal del FREPASO, celebrado el 23 de mayo de 1998, Alvarez criticó a los radicales por proteger "corporativamente" a sus dirigentes sospechados de corruptos, utilizar dineros públicos para hacer campaña política y no ser suficientemente severos en la intención de investigar la corrupción menemista. También anunció la preparación de un "código de comportamiento" que fijaría límites y castigos para los integrantes de la coalición y la pronta redacción de un "reglamento" para la campaña de las elecciones internas del 29 de noviembre de ese año. De la Rúa le contestó: "Atacan la base misma de la Alianza, que son los valores morales y éticos que compartimos. Eso no se puede cuestionar porque es quebrar la base misma de la Alianza". *La Nación*, 29/05/98. En el mismo sentido replicarían luego Fernández Meijide y Alvarez: "La ética no es para nosotros un valor negociable, porque con esa bandera hemos llegado hasta aquí desde la nada". *La Nación*, 04/06/98 y 10/06/98. El mismo debate volvería a producirse, en un contexto político similar y que sería visto como nuevamente amenazante para la continuidad de la coalición, en septiembre de 1998.

(6) La síntesis puede parecer simplificadora porque abarca una cronología demasiado extensa y/o porque no presta atención a los aspectos estratégicos y tácticos presentes en la conformación de las distintas alianzas políticas. Pero, precisamente, lo que remarcamos es la continuidad de la identidad desde que la confluencia de nuevos actores o la aparición de otras siglas a través de las cuales se nombraron, no implicaron rupturas o discontinuidades de sentido. En perspectiva general, vale decir que las intenciones de los actores y los medios utilizados no constituyen *per se* aspectos que arrojen luz sobre el devenir de un sujeto político mientras no produzcan —cambios en la— significación social, esto es, una configuración de sentido objetivado, interpretada e interpretable por otros.

(7) Este es el elemento central de la definición de ciudadanía en Marshall: "[...] una lealtad de hombres libres con derechos y protegidos por una ley común"; T. H. Marshall, "Citizenship and social class" [1949], en: B. S. Turner y P. Hamilton (eds.), *Citizenship: critical concepts*, vol. 2, Londres, Routledge, 1994, pág. 23.



- (8) Etienne Balibar, "Qu'est-ce qu'une politique des droits de l'homme?", en: *Les frontières de la démocratie*, Paris, La Découverte, 1992; y Claude Lefort, "Derechos del Hombre y política", en: *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1990.
- (9) Etienne Balibar, "Qu'est-ce qu'une politique des droits de l'homme?", op. cit., págs. 244-245.
- (10) Claude Lefort, "Derechos del Hombre y política", op. cit., págs. 22 y 25.
- (11) Idem, págs. 28-30.
- (12) Etienne Balibar, "Qu'est-ce qu'une politique des droits de l'homme?", op. cit., pág. 265.
- (13) Abordar un proceso como indicio de otro proceso vuelve a llevarnos al terreno epistemológico en que nos movemos. Mantenemos que el sentido de una acción es aprehensible a partir de un acto narrativo posterior, que la interpreta retrospectivamente o, como dice Arendt, "los resultados de la acción y el discurso revelan un agente, pero este agente no es autor o productor. ... es el narrador quien capta y hace la historia" (Véase Hannah Arendt, *La condición humana*, cap. V: "Acción", págs. 199 y ss., Barcelona, Paidós, 1996. En esta dirección, una acción pasada puede ampliar el contexto de significado del intérprete y arrojar luz sobre una acción presente, en el establecimiento de diferencias y similitudes entre la tarea realizada y el obrar actual.
- (14) Desgranamiento sólo analítico porque de hecho, la demanda por derechos políticos expresada por el Frente en los comicios para constituyentes también constituía, como ocurriría en 1997, la irrupción de una cuestión relegada. Y porque, también, una nueva composición de la entidad colectiva opositora se volvería a producir tan alevosamente como en 1994, en las elecciones a diputados nacionales de 1997. Es decir, que ambos procesos electorales comportaron a la par tanto una expansión del potencial antagónico de la oposición como un cambio en su idea de representación.
- (15) Lejos estamos de querer hipostasiar *el lugar* del reconocimiento en la producción de significaciones. Una identidad es siempre un juego de suplementos entre lo representado y el representante —y su límite—, y es ese juego precisamente el que queremos mostrar para el caso que nos ocupa. En tal sentido, deseamos marcar que el desplazamiento del discurso de la oposición desde el imaginario republicano hacia el imaginario democrático adquiere *fuera articuladora* en aquella zona del discurso que en análisis del discurso recibe el nombre de "plano" del reconocimiento. De modo que si pensamos que en la constitución y el desarrollo de las identidades políticas pueden distinguirse "zonas de fuerza articuladora". Ocurre que, en esta dirección, muchos estudios han dado por supuesta la superioridad de fuerza en la enunciación.
- (16) Hannah Arendt, *La condición humana*, op. cit., pág. 213.
- (17) Emilo de Ipola, *Ideología y discurso populista*, México, Plaza & Janes y Folios Ediciones, 1987, págs. 82-83 y 78; excepto el "también", que aparece subrayado en el original, el resto es cursiva agregada.
- (18) En los comicios de octubre de 1995 para la elección de senador porteño, Graciela Fernández Meijide había conseguido el 46% de los votos. La espectacularidad de este éxito y la obtención de la primera minoría en la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires en junio de 1996, por la coalición que encabezaba, colocaron a la senadora en la primera línea dirigenal de la fuerza opositora. El 3 de marzo de 1997 el Frente concreto el traslado de la senadora a la provincia de Buenos Aires para las elecciones a diputados de ese año. Al tiempo de los comicios se ha conformado ya, el 2 de agosto de ese año, la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación entre el FREPASO y la UCR.
- (19) Cuando hablamos de un *discurso* de ciudadanía social aludimos, siguiendo a George Navet, al "rechazo de la precarización generalizada o de la instrumentación generalizada, que transforma siempre a la vida en ensayo de supervivencia ... pudiéndose apoyar en un zócalo más estable". "De quelques nouveaux experts en nomination", en: *La cité dans le conflit*, Paris, L'Harmattan, 1997, pág. 88. Este zócalo estable alude a una regulación pública de las protecciones.
- (20) Encuesta de MORI, en Marcos Novaro y Vicente Palermo, *Los caminos de la centroizquierda. Dilemas y desafíos del Frepaso y de la Alianza*, Buenos Aires, Losada, 1998, pág. 171.
- (21) Alberto Minujín y Gabriel Kessler, *La nueva pobreza en la Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1995, pág. 245.

(22) Marina Farinetti, en: M. Farinetti y Gabriela Delamata, *Protestas violentas y oposición política. Un ensayo de interpretación*, ponencia presentada en el Seminario Transdisciplinario sobre Violencia, Centro Franco Argentino de Altos Estudios de la Universidad de Buenos Aires, 29/06/98, primera parte, pág. 5.

(23) Puede decirse que las denuncias y luego las propuestas al respecto, discurrieron haciendo caso omiso o ambiguo al referente o soporte institucional o instrumental que gestionaría la demanda social. Ha sido más clara la filiación del Estado como instancia de control. Una vez conformada la Alianza, la Mesa de Coordinación se expidió así sobre sus lineamientos propositivos: respeto de la convertibilidad, de la estabilidad y las privatizaciones y "correcciones al modelo", entendidas como mayor relevancia concedida al gasto social, estímulos al empleo y a los entes reguladores, etc. *Clarín*, 07/08/97.

(24) Hubo un acercamiento al sindicalismo "alternativo" conglobado en MTA y CTA en los primeros tiempos del Frente, pero se diluyó rápidamente. Sobre la relación de extrañamiento entre la oposición y las protestas sociales violentas, destacaron tres actitudes: "unas veces, la suscripción explícita o implícita al discurso del oficialismo, ya sea puntualizando en la existencia de agitadores entre los manifestantes, ya sea ahorrando críticas a la gestión económica del conflicto por parte del gobierno; muchas veces, a través de su ausencia entre los que dieron apoyo a los demandantes, y en cualquier caso, no haciendo política de la protesta, es decir, sin implicarse en el desarrollo de un discurso que articulara la dimensión polémica de los estallidos y los cortes de ruta a un enunciado político más comprensivo", M. Farinetti y G. Delamata, *Protestas violentas y oposición política. Un ensayo de interpretación*, op. cit., pág. 12.

(25) *Clarín*, 27/10/97, cursiva nuestra.

(26) De distinto modo, aun cuando el gobernador Duhalde no había abandonado durante todo este tiempo su discurso social, las "obras" realizadas en su provincia acabaron por hablar más que mil palabras: no sólo los hechos de corrupción y de inseguridad, sino también la obra propiamente social, aquella misma que su discurso procuraba trascender al enunciar la promesa de bienestar en un plano más universal.

(27) Herman van Gunsteren, "Notes on a Theory of Citizenship", en: Pierre Birnbaum, Jack Lively y Geraiut Parry (eds.), *Democracy, consensus and social contract*, págs. 9-35, Londres, Sage, 1978, pág. 10.

(28) Enrique Zuleta Puceiro, "Alianza 1999: notas para un balance estratégico", en: *Escenarios Alternativos*, Nº 5, págs. 109-125.

(29) No es distinta de la institución del reclamo por derechos socio-laborales (contra su ausencia en la lógica del mercado o contra su trastocamiento en el esquema asistencialista), el argumento de Zuleta Puceiro acerca de la seguridad, el régimen laboral, la educación, la salud y las reformas previsionales y su referencia a la existencia en el Estado, como las demandas que estructuraron el eje de la contienda político-electoral, atribuyéndolas polémicamente a la Alianza.

(30) En otro trabajo hemos sostenido que, en lugar de haber desaparecido, el imaginario de los derechos socio-laborales permaneció estructurando el universo simbólico de los sectores tradicionalmente peronistas en la provincia de Buenos Aires, contribuyendo a sostener, sobre la base de una identidad cuyo referente estaba en el pasado, la mayoría electoral menemista. El desarrollo del argumento está en G. Delamata, *Populismos y derechos: aspectos simbólicos de la formación de la ciudadanía en Argentina antes y después de Alfonsín*, tesis doctoral, 1997, cap. 3.

(31) Sin dejar de reconocer la repercusión en el debate nacional que tuvo el enfrentamiento entre Graciela Fernández Meijide y Chiche Duhalde. Recordamos que Chiche Duhalde lanzó su candidatura en la provincia dos días después del lanzamiento de Fernández Meijide y que sus intervenciones (de ambas) se tradujeron en variaciones en las tendencias de voto al Frepaso y al Partido Justicialista. Por otra parte, hay que reconocer que lo que muchos denominan "voto castigo" no estuvo ausente entre las opciones de los electores. Aquí vale una aclaración para el "voto castigo" en general, desde que éste presupone una racionalidad puramente estratégica orientada a escarmentar —en este caso— al gobierno. Entendemos que esta explicación es deficiente ¿cuál es el criterio sobre la base del cual puede hacerse aquel cálculo? Para dar testimonio de la *desidentificación* con un proyecto es preciso contar con una identificación, digamos, mayor o de otro tipo, desde la cual operar por identificación negativa. Uno de los criterios puede ser el reconocimiento en un discurso sobre derechos.

(32) El sondeo es sólo un *ejercicio*, no pretende estudiar los comicios sino llamar la atención sobre la entidad de ciertas relaciones entre algunos de ellos, no quiere demostrar una acción sino mostrar un camino.

(33) Del estudio de Analogías de septiembre de 1995, titulado "Evaluación de imagen y actitudes políticas", surge que la imagen que se tiene del FREPASO es la de "la denuncia continua", sin incorporación de temas propios.

(34) El propio Alvarez diría: "la fórmula Bordón-Alvarez le da un piso de seguridad a la política de cambio que a lo mejor mi candidatura no le daba", *Página 12*, 01/03/95.

(35) En las encuestas previas a la interna, De la Rúa aparecía valorado por su imagen de jefe del gobierno porteño (Analogías/*La Nación*, 05/04/98), se lo reconocía como dirigente con mayor experiencia, capacitado, hábil político, eficiente, responsable, inteligente y equilibrado (*La Nación*, 14/09/98). Se consideraba que era "más capaz para conducir el país, para acabar con la corrupción, para mejorar el sistema judicial y luchar contra el desempleo" (Gallup Argentina/*La Nación*, 25/10/98). Por otro lado, De la Rúa venía instalando en su discurso político el *lugar* del Estado. Este es un elemento que resaltó especialmente en el debate televisivo previo a la interna, por contraposición a la centralidad conferida al "tercer sector" por parte de Graciela Fernández Meijide (16/08/98 y *La Nación*, 23/08/98).

(36) Néstor García Canclini, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995, pág. 21; énfasis nuestro.

(37) Roger Friedland y Robert R. Alford, "La sociedad regresa al primer plano: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales", en: *Zona Abierta*, N° 63/64, 1993, págs. 173 y 179-180.

(38) Analizando el largo plazo de las tendencias de opinión en nuestro país, María Braun y Gerardo Adrogué comentan, contra la lectura ampliamente difundida que sostiene que en los últimos años los argentinos fuimos mutando radicalmente nuestra cultura, que "en la sociedad argentina se verifica, por un lado, adhesión a metas de carácter individual y, al mismo tiempo, apoyo a un desempeño activo del Estado en distintas áreas económicas y sociales... El apoyo al Estado benefactor del pasado y al Estado responsable del futuro se funda en una demanda siempre vigente: un Estado activo... y responsable con capacidad y vocación de ocuparse de los problemas que lo afectan [al hombre común]"; "Actitudes ante el Estado", *La Nación*, 17/03/99.

(39) "Las demandas de la gente sobre el accionar de la Alianza de aquí a 1999 son las siguientes: el 28% espera propuestas tendientes a solucionar los problemas sociales; el 20,6% desea una propuesta alternativa al presente modelo económico; y el 19,2% quiere que los aliancistas profundicen las denuncias de corrupción contra el Gobierno" (Sofres-Ibope/*La Nación*, 09/03/98). Según una encuesta de la misma consultora de abril de 1998 sobre la evaluación del desempeño de la Alianza desde las elecciones del 26 de octubre del 1997, el 8% lo calificaba de "muy malo", el 10,9% de "malo", el 34,9% de "regular", el 31,7% de "bueno" y el 4,4% de "muy bueno" (*La Nación*, 05/04/98). Por otro lado, hacia mayo de 1999 se había reducido a márgenes mínimos la ventaja abrumadora que la Alianza llevaba al Partido Justicialista desde los comicios bonaerenses. En febrero de 1998 la intención de voto a presidente por partido era en la Alianza del 54%, en marzo del 44%, durante abril y mayo del 42%, en junio del 40%, en julio del 35%, llegando al 36% en octubre —frente al 26% del PJ—, y al 33% en enero de 1999, ahora en coincidencia con el porcentual del PJ que había ido repuntando progresivamente (encuesta Gallup) e incluso sobrepasado a su competidor (según una encuesta de Mora y Araujo de comienzos de abril). *La Nación*, 15/08/98 y 08/08/99.

(40) Etienne Balibar, "Qu'est-ce qu'une politique des droits de l'homme?", op. cit., pág. 265.

(41) Periodista: "¿Hay democracia hoy en la Argentina?", Alvarez: "Hay democracia porque hay un Poder Ejecutivo legitimado por el voto. Lo que no hay es forma republicana de gobierno"; entrevista a Chacho Alvarez, *Revista La Nación*, 01/03/98.

(42) La "zona" didáctica del discurso político se caracteriza porque "las marcas de la subjetividad del enunciadore son mucho menos frecuentes: los principios se enuncian en el plano intemporal de la verdad"; Eliseo Verón, "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política", en: Verón, Arfuch, Chirico, de Ipola, Goldman, González Bombal y Landi, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, 1987, pág. 21.

(43) *La Nación*, 11/04/98.

(44) El texto completo de la *Carta* salió publicado en *Ambito Financiero*, 11/08/98.

(45) "Argentina: hacia un destino común, solidario y de progreso", "El desarrollo sostenido con equidad", "Hacia una nueva dinámica exportadora", "La educación: un eje central de la transformación", "El trabajo estable: derecho de la gente" y "Una Argentina abierta al mundo desde su identidad nacional".